

RESOLUCION 227-25

octubre 01 de 2025

Por medio de la cual se declara la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, la ESE hospital local de Malambo, santa María Magdalena, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confieren la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.14.1.1,

CONSIDERANDO:

Que mediante circular N° 041-25 del 15 de septiembre de 2025, se convocó a la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal para el período 2025-2027.

Que se llevó a cabo el proceso de votación para la elección de los representantes de los empleados, el día 30 de septiembre de 2025 en estricto cumplimiento de la normativa y los procedimientos establecidos.

Que la Comisión Escrutadora, conformada por los jurados y en presencia de un testigo designado para supervisar la contabilización de los votos, certificó los siguientes resultados:

Nombre del Candidato	Número de Votos Obtenidos
Kellys Mora Calderón	14 votos
Boris Díaz Cabrera	10 votos
Berenice Benavides	9 votos
Ana Maury Ariza	2 votos
Gloria Mercado	0 votos
Voto en blanco	0 votos
TOTAL	35 votos

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Que, como resultado del proceso electoral, se obtuvo el siguiente resultado:

Se eligieron como representantes principales a los señores/as, KELLYS MORA CALDERON Y BORIS DIAZ CABRERA, quienes obtuvieron las mayorías de votos.

Se eligieron como representantes suplentes a las señoras, BERENICE BENAVIDES TORRES Y ANA MAURY ARIZA, quienes obtuvieron las siguientes votaciones.

Que, de conformidad con el Estatuto de la Función Pública y las normas internas, los servidores seleccionados acreditan los requisitos para ser elegidos y ejercer las funciones ante la Comisión de Personal.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar la elección de los señores/as KELLYS MORA CALDERON Y BORIS DIAZ CABRERA, como representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal de la ESE hospital local de Malambo santa María Magdalena, para el período 2025-2027.

ARTÍCULO 2º. Declarar la elección de las señoras BERENICE BENAVIDES TORRES Y ANA MAURY ARIZA, como representantes suplentes de los empleados ante la Comisión de Personal de la ESE hospital local Santa María Magdalena, para el período 2025-2027.

ARTÍCULO 3º. Notificar la presente resolución a los representantes elegidos, así como a los demás servidores públicos de la entidad, a través de los medios de difusión institucional, para su conocimiento.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Malambo, a los 01 días del mes de octubre del 2025.



REGULO FLORIAN CANTILLO

Gerente

Proyectó: JESUS EDUARDO VILLEGAS BARCELO- Asesor Jurídico.

"Ambiente seguro, Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlmg@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co